

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

*Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia*

Cádiz. Viper Seguridad, S.L. B11368123. J J -0100004.

Madrid, 22 de septiembre de 2005.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.

**49.816/05. Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico: Salamanca; Radio Tormes, S.A.; A37202314; DGGR-8933438.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria («Boletín Oficial del Estado» número 302, del 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2004 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Salamanca, sita en calle Gran Vía, 66-68, Salamanca.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

*Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia*

Salamanca. Radio Tormes, S.A. A37202314. DGGR-8933438.

Madrid, 23 de septiembre de 2005.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**49.023/05. Resolución del Fondo Español de Garantía Agraria por la que se anuncian notificaciones a interesados en procedimientos de tasa láctea.**

Intentada por dos veces la notificación en el domicilio de los interesados sin haberse podido practicar por causas no imputables a la Administración, o resultando desconocidos los domicilios actuales, en virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita para ser notificados por

comparecencia de los actos administrativos de los procedimientos que a continuación se relacionan, de cuya tramitación es órgano responsable la Secretaría General del Fondo Español de Garantía Agraria:

Interesado: Campelles Distribuidora, Sociedad Limitada, N.I.F.: B59900175. Procedimiento: 121/2003. Notificación: Resolución de procedimiento sancionador.

Interesado: Campelles Distribuidora, Sociedad Limitada, N.I.F.: B59900175. Procedimiento: 299/2003. Notificación: Resolución de procedimiento sancionador.

Interesado: Agustina Sánchez Delgado, N.I.F.: 06788022D. Procedimiento: 4362/2005. Notificación: Resolución de procedimiento sancionador.

Interesado: Oncarrón Ganadería, Sociedad Limitada, N.I.F.: B95215836. Procedimiento: 4367/2005. Notificación: Resolución de procedimiento sancionador.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la presente publicación, en horario de 10 a 13 horas de lunes a viernes, en el Área de Procedimiento Administrativo y Régimen Legal del Fondo Español de Garantía Agraria, calle de Beneficencia, 8, 28004 Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Para cualquier consulta sobre esta citación puede contactarse con el teléfono 913476485.

Madrid, 12 de septiembre de 2005.—El Presidente, Francisco Mombiela Muruzábal.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**50.690/05. Anuncio de información pública del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid de solicitud de autorización administrativa de la remodelación de la «Subestación transformadora de 220/45/20-15 denominada St. polígono C». Expt.: LAT/31/04.**

A los efectos establecidos en el artículo 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E de 27.12.2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones eléctricas, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa, del Sistema de 220 kV, de la remodelación de la St. polígono C», cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. Domicilio: Avda. Burgos, 8 B (Edificio Génesis), 28036 Madrid.

Emplazamiento: C/ General Romero Basart, s/n.º, en el término municipal de Madrid capital, provincia de Madrid.

Finalidad: Aumentar la potencia con el fin de atender el crecimiento de la demanda y mejorar la calidad de suministro de la Ciudad de Madrid.

Características Principales:

Un sistema de 220 kV, en instalación blindada de interior, con envolvente metálica y aislamiento en Hexafluoruro de Azufre. La configuración eléctrica del conjunto es de doble barra con acoplamiento transversal y estará compuesto por las siguientes 9 posiciones o celdas ubicadas en el interior de un edificio:

- Dos (2) posiciones de línea.
- Cinco (5) posiciones de transformador.
- Una (1) posición de enlace de barras.
- Una (1) posición de medida.

Un sistema de 45 kV con esquema de doble barra tipo interior en celdas de aislamiento en SF6 compuesto por 14 posiciones (10 de línea, 1 de medida, 2 de transformador, 1 de acoplamiento de barras) ubicadas en el interior de un edificio.

Un sistema de 20-15 kV con esquema de doble barra tipo interior en celdas de aislamiento en SF6 compuesto por 52 posiciones (30 de línea, 3 de medida, 3 de transformador, 2 de servicios auxiliares, 3 de batería de condensadores, 2 de particiones y remonte de barras (ocupan 4 celdas), 3 acoplamientos transversales y 2 de particiones y uniones (ocupan 4 celdas). La transformación constará de un total de cinco transformadores de los cuales tres son de relación 220/20-15 de 50 MVA, y los dos restantes de relación 220/45 kV de 100 MVA, todos ellos dotados con sus correspondientes reactancias de puesta a tierra.

Presupuesto: 23.567.350,00 €.

Lo que se hace público para conocimiento general, de los titulares de derechos reales o intereses económicos, para que en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, (en horarios de 9 a 14 horas de lunes a viernes) pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en C/ García de Paredes, 65, 6.ª planta -28010 Madrid y formularse. Por triplicado ejemplar, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las procedentes, en su caso, por razón de los dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por la Ley 4/1999, de 13 enero («B.O.E.» 14.1.1999).

Madrid, 13 de septiembre de 2005.—El Director del Área de Industria y Energía, Salvador Ortiz Garcés de Lod Fayos.

## MINISTERIO DE CULTURA

**49.446/05. Anuncio del Registro Central de la Propiedad Intelectual sobre notificaciones de subsanación de defectos.**

El Registro Central de la Propiedad Intelectual ha notificado a los interesados que más adelante se dicen, en los domicilios señalados por ellos, los escritos de subsanación de defectos dictados en relación con sus respectivas solicitudes de inscripción de derechos. Ante el resultado negativo de dichas notificaciones se reiteran éstas por medio del presente anuncio.

En la relación que sigue se incluyen también datos relativos a cada solicitud. Finalmente, se indica el lugar en donde se puede disponer del escrito notificado.

Número de solicitud: RC-10-05. Solicitante: Gloria Carmen Scharegt. Fecha de presentación: 22 de abril de 2005. Lugar de presentación: Registro Central de la Propiedad Intelectual.

Número de solicitud: BI-20-05. Solicitante: Rafael Tamayo Porres. Fecha de presentación: 10 de enero de 2005. Lugar de presentación: Oficina Provincial del Registro General de la Propiedad Intelectual de Vizcaya.

Los interesados disponen de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOE para subsanar los defectos referidos, a cuyo efecto deberán comparecer en la sede del Registro Central de la Propiedad Intelectual, sita en la calle Serrano n.º 150, 4.º planta, en donde está a su disposición el escrito notificado. Si no se efectuase la subsanación dentro del plazo señalado se les tendrá por desistidos de su petición, conforme a lo dispuesto en el artículo 71.1. de la ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, previa resolución en que así se acuerde.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 26 de septiembre de 2005.—El Registrador Central de la Propiedad Intelectual, Miguel Ángel Calle Izquierdo.